

**ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PETICIÓN ENVIADA POR LOS REGIDORES TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, EMILIO FLORES OLGUÍN, FERNANDO MENESES MORÁN, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, RESPECTO AL DESPIDO JUSTIFICADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JOSÉ FELIPE PUELLES ESPINA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ALEJANDRO CARAZA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ESTRATEGIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y SANDRA LÓPEZ OLVERA, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... RETARDO.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ Y 11 REGIDORES, SE ASIENTA EL RETARDO DEL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, POR LO TANTO DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA

CENTÉSIMO TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, DE LOS REGIDORES MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES Y GRACIELA REYES ISLAS.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA MANIFESTÓ: EN PRIMER LUGAR ME ABSTENGO PORQUE DIRECTAMENTE ME ATAÑE POR LA CUESTIÓN FAMILIAR QUE EXISTE EN ESPECÍFICO EN ESTE ASUNTO Y EN SEGUNDA PORQUE ÉSTA SESIÓN NO DEBERÍA LLEVARSE A CABO DADO QUE ESTAMOS VIOLENTANDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; LOS REGIDORES COMO TAL TENEMOS EL DERECHO DE SOLICITAR LAS SESIONES CUANDO SE TRATA DE LA MAYORÍA, PERO POR TRATARSE DE UN PUNTO QUE ES EXCLUSIVAMENTE FACULTAD DEL PRESIDENTE, CONSIDERO QUE ES UNA SESIÓN QUE NO TIENE VALIDEZ PUESTO QUE NO ES FACULTAD DE LOS REGIDORES, CON TODO RESPETO EL REMOVER O CONTRATAR AL PERSONAL, LA LEY ORGÁNICA ES CLARA EN SU ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LVI DONDE HABLA QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LO ÚNICO QUE NOS FACULTAN COMO REGIDORES ES PARA LA AUTORIZACIÓN DE 4 FIGURAS DEL AYUNTAMIENTO QUE SON TESORERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTRALOR Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. SOLICITO A LA SÍNDICO MUNICIPAL NOS DE SU OPINIÓN AL RESPECTO DE LO QUE ESTOY DICIENDO PORQUE TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DICE QUE ES FACULTAD DE LA SÍNDICO VIGILAR QUE TODOS LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO SE APEGUEN EXACTAMENTE Y ESTRICTAMENTE A LA LEGALIDAD Y EN ESTE SENTIDO NO LO ESTÁ HACIENDO POR LOS ANTECEDENTES QUE PUSE SOBRE LA MESA. POR OTRO LADO EN EL MISMO ARTÍCULO 100 DE LA MISMA LEY EN LA FRACCIÓN XXV.- DICE QUE LA SÍNDICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, QUISIERA ESCUCHAR SU OPINIÓN SI LE PARECE CORRECTO QUE SE DESTITUYA A ALGUIEN SIN HABERLE DADO EL BENEFICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y SI ELLA CONSIDERA QUE ESTO NO TRASGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, QUE

TIENEN DERECHO A DEFENDERSE COMO CUALQUIER OTRO INDICIADO.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: EN CUANTO AL HECHO DE QUE ESTEMOS PRESENTES HACIENDO UN CABILDO EXTRAORDINARIO CONSIDERO QUE ES LEGAL DADO QUE LA LEY LO PERMITE ASÍ, SIENDO LA MITAD MÁS UNO ESTAMOS HACIENDO UN ACTO LEGAL; EN CUANTO A LA PETICIÓN QUE HACEN MIS COMPAÑEROS REGIDORES NO ES FACULTAD DE NOSOTROS DADO QUE ESTA PLASMADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS ATRIBUCIONES QUE CADA UNO TENEMOS JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN ESTE SENTIDO HAGO LA ACLARACIÓN QUE LA LEY NO SE VOTA, ES COMO SI ESTUVIERAMOS MODIFICANDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CUANDO LE DA FACULTADES PLENAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUPRIMIR, LO QUE SI TENEMOS ES LA FACULTAD DE CREAR O SUPRIMIR PLAZAS, NO DESPIDIENDO A NADIE, Y POR EL OTRO LADO TENGO LA DUDA CON RESPECTO A LA PETICIÓN QUE HACEN LOS COMPAÑEROS, DICEN QUE ES UN DESPIDO JUSTIFICADO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: VOY A LEER EL ESCRITO, OTRA SITUACIÓN ES QUE LO PIDIERON LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES, QUE TIENEN FACULTAD DE PEDIR EL CABILDO, POR ESO ABRÍ EL CABILDO PARA NO CAER EN UNA ILEGALIDAD, PERO SI LO VOY A HACER BAJO PROTESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PORQUE DEFINITIVAMENTE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE EL REMOVER A DIRECTORES, EN ESTE CASO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESTAMOS HACIENDO EL CABILDO Y VOY A SOMETER A VOTACIÓN LO QUE ESTÁN SOLICITANDO PERO VA A SER BAJO PROTESTA, PORQUE DE LOS ARTÍCULOS QUE ME MENCIONAN EN EL ESCRITO QUE ME PRESENTARON NO EXISTE NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL PARA ELLO.

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: DOY LECTURA A LA SOLICITUD DE LOS REGIDORES TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, EMILIO FLORES OLGUÍN, FERNANDO MENESES MORÁN, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA,

MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, MEDIANTE ESCRITO SIGNADO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, HICIERON LLEGAR LA PETICIÓN AL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON ATENCIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA EL CUAL DICE LO SIGUIENTE. ASUNTO: SE SOLICITA CABILDO EXTRAORDINARIO PARA EL DESPIDO JUSTIFICADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LOS QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 PÁRRAFO NOVENO, Y DÉCIMO INCISO A), 115 FRACCIÓN III INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73, 78 FRACCIONES I, XXIII, LIX, LXVIII, 208, 212 FRACCIÓN I, II, 213 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITAMOS A USTED GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UN CABILDO EXTRAORDINARIO, SIENDO EL ASUNTO A TRATAR EN LA ORDEN DEL DÍA, EL SIGUIENTE: DESPIDO JUSTIFICADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JOSÉ FELIPE PUELLES ESPINA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; ALEJANDRO CARAZA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ESTRATEGIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y SANDRA LÓPEZ OLVERA, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. LO ANTERIOR POR NO DESEMPEÑAR DE MANERA EFICIENTE Y PROFESIONAL SU TRABAJO DADO LAS CONSTANTES QUEJAS QUE SE NOS HAN EXPRESADO DE MANERA VERBAL POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ MISMO COMO DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES Y DE LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ SER BRINDADA POR UN EQUIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON DISPOSICIÓN Y EL ÁNIMO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS TEXMELUQUENSES. SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED. FIRMAN TODOS Y CADA

UNO DE LOS SOLICITANTES, ASÍ MISMO SE MENCIONA EL NOMBRE DE LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS PERO NO APARECE SU FIRMA.

EN EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ EXTERNA: DE LA LECTURA QUE ACABA DE REALIZAR EL SECRETARIO DE NINGUNA MANERA Y EN NINGUNA PARTE DE ESTA PETICIÓN, DICE QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALIZAREMOS EL DESPIDO, ME QUEDA CLARO QUE SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE; LE ESTAMOS SOLICITANDO QUE LLEVE A CABO EL DESPIDO JUSTIFICADO EN EL SENTIDO DE QUE NO HA HABIDO UN RESULTADO EFICIENTE POR PARTE DEL PERSONAL QUE SE DESCRIBE EN DICHO ESCRITO, ME QUEDA CLARO TAMBIÉN QUE SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE SIN EMBARGO EL VELAR POR LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL VELAR POR LOS RESULTADOS QUE TENGA ESTA DEPENDENCIA DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SI ES UNA ATRIBUCIÓN QUE NOS ATAÑE A NOSOTROS, EN ESTE MOMENTO SE TENDRÁ QUE HACER LA PETICIÓN CONCRETA Y DIRECTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DETERMINE SI ES PROCEDENTE O NO EL DESPIDO DE ESTAS PERSONAS, SOBRE TODO POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DÍA DE HOY DE LOS CUALES TENEMOS CONOCIMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE SE NOS MANIFESTARON LOS POLICÍAS MUNICIPALES ALEGANDO DE MANERA VERBAL Y TODOS YA EXPLICARON DE QUE EL PERSONAL QUE SE ACABA DE MENCIONAR EN EL OFICIO LLEVA A CABO ACCIONES NO ADECUADAS, FALTA DE RESPETO, NO DESEMPEÑA SU TRABAJO, NO EXISTE PROFESIONALIZACIÓN POR PARTE DE ELLOS Y UN SIN NÚMERO DE SITUACIONES QUE NOS HAN EXPRESADO, ELLOS HAN TOMADO COMO BANDERA EL HECHO QUE NO QUIEREN PRESENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDADANÍA Y HAN HECHO UNA MANIFESTACIÓN Y UNA HUELGA Y DENTRO DE SU PLIEGO DE PETICIONES QUE FUERON 10, SOLICITAN EL DESPIDO INMEDIATO DE ESTAS PERSONAS, ENTONCES SIN EL ÁNIMO DE MENOSCABAR NINGÚN DERECHO, ESTAMOS PIDIENDO UNA RESPUESTA A ESTA PETICIÓN PARA QUE NO SE DEJE SIN SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA AL MUNICIPIO, TENEMOS QUE TOMAR DECISIONES Y EL PRESIDENTE TIENE QUE TOMAR DECISIONES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES PORQUE EFECTIVAMENTE LO DICE LA LEY, PERO TAMBIÉN EL 212 DICE A LA LETRA... SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,

LAS SIGUIENTES: I. GARANTIZAR EL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO PRESERVAR Y GUARDAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. ME QUEDA CLARO QUE DENTRO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES QUE HEMOS TENIDO DURANTE ESTE DÍA CON UN SINFÍN DE PERSONAS; ADEMÁS HAY TRES SITUACIONES QUE HAY QUE RESOLVER; SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y SI ME GUSTARÍA SABER QUÉ OPINAS DE NUESTRA SOLICITUD, PORQUE NO PODEMOS DEJAR DE BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE UNA DE LAS PETICIONES SEA EL DESPIDO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS SI NOS ESTÁN DANDO ARGUMENTOS Y JUSTIFICACIÓN NECESARIA PARA HACERLO, ESA ES LA PETICIÓN POR ESO SE PIDIÓ EL CABILDO Y DE NINGUNA MANERA ESTAMOS DICIENDO QUE NOSOTROS VAMOS A VOTAR PARA EL DESPIDO, SERÁN LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE PORQUE EN NINGUNA PARTE DEL OFICIO LO DICE, ENTONCES VAMOS A SALVAGUARDAR ESTA SITUACIÓN Y SI HAY QUE CORREGIR, LO CORREGIMOS PARA QUE SE APEGUE A LA LEGALIDAD, YA QUE USTED ES EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CORRIJÁMOSLO, PERO SI HAY QUE TOMAR UNA DECISIÓN Y SÍ ME PARECE IMPORTANTE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: ME GUSTARÍA QUE SE LE DE LECTURA AL PLIEGO DE PETICIONES, A VER SI A CASO PONEN CON COPIA PARA LOS REGIDORES, PORQUE YO HASTA AHORITA NO TENGO CONOCIMIENTO DE ESO; 2.- YA DEJE ASENTADA MI POSICIÓN, QUE TIENE QUE SER EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, EL CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES DEBEN DARLE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, QUE TAMPOCO NOS VAMOS A EXIMIR Y LOS ACOMPAÑAREMOS A USTEDES EN LA DECISIÓN QUE TOMEN PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ESTÁN ANOTANDO EN SU DOCUMENTO QUE ES DESPIDO JUSTIFICADO, YO QUIERO PREGUNTAR SI EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN XV, DONDE DICE QUE: LA SINDICATURA TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR QUE DENTRO DE LOS AYUNTAMIENTOS, INCISO B).- SE VIGILA, SE GARANTIZA, SE PROTEJAN Y RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO Y LO PREVISTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENTONCES YO CONSIDERO QUE NO SON

DESPIDOS JUSTIFICADOS; TÚ COMENTABAS HACE UN MOMENTO SOBRE LA PROFESIONALIZACIÓN Y POR ESO ESTOY PIDIENDO UNA INVESTIGACIÓN MÁS A FONDO; PORQUE EN EL CASO DE MI HERMANA Y ESTE ES UN COMENTARIO AL MARGEN, REPITO ME ESTOY ABSTENIENDO EN LAS VOTACIONES POR EL LAZO FAMILIAR QUE EXISTE, PERO SI ES MI OBLIGACIÓN DECIRLES QUE EN EL CASO DE MI HERMANA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, ELLA NO TIENE PROBLEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN, NO TIENE PROBLEMAS DE PERFIL, HA APROBADO TODOS SUS EXÁMENES DE CONFIANZA, NO ME PARECE QUE SEA UN DESPIDO JUSTIFICADO, DICEN: "JUSTIFICADO VERBALMENTE", EN QUIENES, EN PERSONAS QUE NI SIQUIERA CONOCEN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, EL SEÑOR FLORENTINO NO SABE QUE LA JEFA DE ANÁLISIS ES SU JEFA Y QUE SEGÚN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ÉL TIENE QUE RENDIRLE INFORMACIÓN A ELLA, ENTONCES EL LO DIJO CLARAMENTE HACE RATO, TENGO UN PROBLEMA PERSONAL, PORQUE LE PIDE LA INFORMACIÓN, PERO AL SEÑOR LE FALTA CONOCER EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, EN EL CASO DEL LICENCIADO CARAZA, A MI NO ME CONSTA, PERO SÉ QUE ES UNA PERSONA QUE CUMPLE CON EL PERFIL, PORQUE ES PROFESIONISTA, TITULADO, ABOGADO, EN EL CASO DEL SEÑOR PUELLES TENGO ENTENDIDO QUE LE HAN MANDADO HACER UNOS TRABAJOS, ENTONCES NO ME PARECE DE NINGUNA MANERA QUE SEAN DESPIDOS JUSTIFICADOS, APELO A ESA FACULTAD Y A ESA OBLIGACIÓN QUE TIENE LA SINDICATURA PARA VIGILAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS COMO LO MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO PUEDE HABER DESPIDOS JUSTIFICADOS SI NADA MÁS NOS BASAMOS EN LO QUE DICE LA CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA HABLA MÁS DE OTRAS COSAS QUE DE ESTAS PERSONAS, LOS TREINTA Y TANTOS ELEMENTOS QUE VINIERON HABRÍA QUE VER LA RAZÓN PORQUE NO QUIEREN TENER A ESTAS TRES PERSONAS, CONSIDERO QUE NO HAY JUSTIFICACIÓN DESDE EL MOMENTO EN QUE NO SE PRESENTAN PRUEBAS FEHACIENTES, EXACTAS, NI CLARAS, TODO EL QUE ACUSA TIENE EL DERECHO A PROBAR LO QUE ESTA DENUNCIANDO, HACE UN MOMENTO USTEDES SE INCONFORMARON PORQUE DECÍAN QUE ALGUIEN DIJO QUE ERAN LIDERES DE "GUACHICOLEROS" Y EXIGÍAN QUE LES PROBARAN EL DICHO Y YO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE SI ALGUIEN LO DIFAMA A UNO TIENE TODA LA OBLIGACIÓN DE DEMOSTRAR LO QUE ESTÁN DICIENDO, EN ESE SENTIDO

QUIERO ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LA SINDICATURA, PORQUE ES QUIEN TIENE QUE SALVAGUARDAR Y VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS COMO LO MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE NINGUNA MANERA ES UN DESPIDO JUSTIFICADO, MIENTRAS NO PRESENTEN PRUEBAS, MIENTRAS NO SE HAGA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DONDE LA CONTRALORÍA DETERMINE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE CADA UNA DE ESTAS PERSONAS NUNCA SERÁ UN DESPIDO JUSTIFICADO, SI HAY QUE CAMBIAR LA REDACCIÓN ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE CAMBIE PORQUE HAY ALGUNAS IMPRECISIONES QUE NO VAN AL CASO, REPITO NO PODEMOS HABLAR DE UN DESPIDO JUSTIFICADO CUANDO NO TENEMOS PRUEBAS MÁS QUE LOS DICHO DE ALGUNAS PERSONAS QUE TAMBIÉN QUIEREN SATISFACER SUS AMBICIONES E INTERESES PERSONALES. SI SE HACE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y SE COMPRUEBA QUE HAY CULPABILIDAD, ADELANTE, ENTONCES SI HABLAREMOS DE UN DESPIDO JUSTIFICADO, MIENTRAS TANTO BASÁNDOSE NADA MÁS EN CHISMES PARA MÍ NO ES UN DESPIDO JUSTIFICADO.

LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ MANIFIESTA: PEDIR LA INFORMACIÓN COMPLETA COMO LO DIJO EL PROFR. REFUGIO EL PLIEGO PETITORIO ABARCA MÁS DE ESOS PUNTOS Y CONSIDERO QUE ALGUNOS SON DE MÁS IMPORTANCIA COMO ES EL SEGURO DE VIDA, FINALMENTE ESAS COSAS SON MAS DE TIPO PERSONAL O LABORALES QUE SE PUEDEN SOLUCIONAR DE OTRO MODO, SI QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, QUE NO NOS OPONEMOS AL HECHO DE NO BUSCAR LA GOBERNABILIDAD, O ASEGURAR COMO DECÍA LA SÍNDICO EN LA LECTURA QUE HIZO DEL ARTÍCULO DE TENER LA CERTEZA DE QUE TENEMOS LA SEGURIDAD PÚBLICA, NO NOS NEGAMOS A ESTA POSIBILIDAD SIMPLEMENTE QUE NO SON LAS FORMAS, ASÍ COMO BIEN ELLA LO DIJO Y EN OTRAS OCASIONES ALGUNOS COMPAÑEROS HAN VOTADO EN CONTRA A OTROS PUNTOS POR NO TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA, PUES ASÍ EN ESTE MOMENTO, ME HAN DADO ALGUNOS TESTIMONIOS VERBALES EN CONTRA DE ALGUNOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA SIN EMBARGO NO TENGO LAS PRUEBAS SUFICIENTES COMO PARA DECIR QUE ES CIERTO, SIN EMBARGO HAY QUE BUSCAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRECTOS PARA QUE NO CAIGAMOS EN LOS CAPRICHOS DE ESTAS PERSONAS, PORQUE DESPUÉS POR

CUALQUIER MOTIVO VAN A HACER UN PLANTÓN Y SI NO TIENEN LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES O NO ESTÁN CERTIFICADOS QUIERAN EXIGIRLO TAMBIÉN DE ESTE MODO. NO ESTAMOS POR LA INGOBERNABILIDAD SIMPLEMENTE QUE SE HAGAN LAS COSAS CORRECTAS.

HACE USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SEÑALANDO: EFECTIVAMENTE EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VIII.- DICE: MANIFESTAR OPORTUNAMENTE SUS OPINIONES RESPECTO A LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN DESPIDO JUSTIFICADO PORQUE COMO BIEN LO CITA LA REGIDORA OLGA, SOLICITO EN ESTE MOMENTO SE AGREGUE COPIA DEL VIDEO DE LA SESIÓN QUE SE LLEVO A CABO CON LA COMISIÓN DE LOS POLICÍAS Y QUE NOS HICIERON LA PETICIÓN DE INVESTIGAR ALGUNAS IRREGULARIDADES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; NO ESTOY DICIENDO DESPIDO INJUSTIFICADO, NO MALINTERPRETES, ES JUSTIFICADO, PORQUE DEBE HABER UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TE VOY A CITAR LO QUE DIJO UNO DE LOS POLICÍAS QUE ES FLORENTINO, QUIEN EXPRESÓ: LA DESTITUCIÓN DE PUELLES, PORQUE NO TIENE EL PERFIL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, ALEJANDRO CARAZA EN LAS PUESTAS A DISPOSICIÓN NO HACE SU TRABAJO, OFRECEMOS TRABAJO Y NECESITAMOS A LAS PERSONAS ADECUADAS POR FORTASEG Y ELLA LO SABE, SANDRA NO INFORMA LOS INFORMES POLICIACOS HOMOLOGADOS EN EL SISTEMA, NO LOS DESCARGA Y ES UN GRAN PROBLEMA, SI NOSOTROS TOMAMOS CON ATENCIÓN Y ES UNA LLAMADA QUE NOS ESTÁN HACIENDO DE MANERA OPORTUNA, ELLOS NOS ESTÁN EXPRESANDO COMO EL PERSONAL SUBORDINADO DE POLICÍA QUE SUS LÍDERES, SUS DIRECTORES O SUS JEFES ESTÁN INCURRIENDO EN OMISIONES, ENTONCES YO COMO SINDICO SI INCURRIRÍA EN UNA OMISIÓN AL NO EXPRESARLES CON OPORTUNIDAD LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO, SOLICITO EN ESTE MOMENTO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA INVESTIGAR QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTA SITUACIÓN Y QUE SE TOMEN LAS DECISIONES QUE TENGAN QUE SER, PERO QUE SE LLEVEN A CABO PORQUE SI ESTÁN DICIENDO MÁS DE CINCUENTA POLICÍAS QUE HAY IRREGULARIDADES, NO PUEDO HACER CASO OMISO ANTE ESTA

SITUACIÓN, ENTONCES SI ME QUEDA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, TAN ES ASÍ QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO ESTA REUNIÓN, PORQUE SI EL PERSONAL QUE TENEMOS NO ESTÁ SIENDO EFICIENTE, EFICAZ Y NO ESTÁN DANDO LOS RESULTADOS POR SUPUESTO QUE NO SOLO ESTARÍAMOS VIOLANDO LOS DERECHOS DE TRES TRABAJADORES, SINO QUE ESTARÍAMOS VIOLANDO LOS DERECHOS DE TODA UNA POBLACIÓN CON MÁS DE CIENTO CINCUENTA MIL HABITANTES POR NO TENER LOS PERFILES ADECUADOS E INCLUSO PODRÍAMOS HASTA PONER EN RIESGO EL RECURSO DEL FORTASEG, PORQUE SI ELLOS DETECTAN QUE SOMOS SABEDORES DE ESTA SITUACIÓN Y NO HACEMOS LAS ACCIONES, NI TOMAMOS LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, YO NO QUISIERA SER LA RESPONSABLE DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ GENERANDO, CREO QUE FUERON MUY ENFÁTICOS Y OPORTUNOS, EL PRESIDENTE CON LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE SERÁ EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESAS INVESTIGACIONES JUNTO CON EL CONTRALOR MUNICIPAL Y QUE SE AGREGUE EN ESAS INVESTIGACIONES Y SE LE PASE EL VIDEO Y QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA INVESTIGACIÓN Y QUE TENGA QUE MANDAR A CITAR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO, POR ESO ESTOY HABLANDO DE UN DESPIDO JUSTIFICADO POR LAS OMISIONES EN LAS QUE PUEDAN INCURRIR.

RETOMA LA PALABRA LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ESTOY DE ACUERDO CON QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SI RESULTAN RESPONSABLES DE ALGUNA SITUACIÓN ESTARÉ TOTALMENTE DE ACUERDO, TODOS LOS ACTOS SE DEBEN FUNDAR Y MOTIVAR, ENTONCES NO PODEMOS SOLAMENTE PORQUE LO DICE UNA O CINCUENTA PERSONAS, NECESITAMOS LA INVESTIGACIÓN, NO HABLO POR CUESTIÓN FAMILIAR, PORQUE SIEMPRE ME HE CONDUCTIDO ASÍ, DEBEMOS DAR LA OPORTUNIDAD A LAS PERSONAS QUE SE DEFIENDAN PORQUE ES UNA VERSIÓN LO QUE DICE EL SR. FLORENTINO, PERO NO SABEMOS LA OTRA VERSIÓN, NI SIQUIERA CONOCEMOS EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, NO SABEMOS SI ES RESPONSABILIDAD DE UNO O DEL OTRO, ESO JUSTAMENTE LE TOCA A LA CONTRALORÍA, PORQUE TAMPOCO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CONOCERLOS TODOS, HAY QUE INVESTIGAR ESTA SITUACIÓN PARA PODER DETERMINAR SU ACTUAR SI ES BUENO O MALO. SE DEBE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y

ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN. TE PUEDO ENSEÑAR TAMBIÉN LOS VIDEOS QUE TENGO, LOS MENSAJES DE LOS POLICÍAS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO, HASTA ME HAN DICHO QUE ELLOS VIENEN Y DICEN QUE NO ES CIERTO, ENTONCES QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, NO ESTOY EN CONTRA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, MUCHO MENOS DE LOS ELEMENTOS, PERO QUE SE INVESTIGUE, EN EL CASO DE ESTAS 3 PERSONAS CONSIDERO QUE SE DEBEN ABRIR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SI NO SE CUMPLE CON EL PERFIL ADELANTE. SI SE PRUEBA QUE NO HAY EFICIENCIA, SANDRA ES LA ÚNICA DE LA CORPORACIÓN QUE TRABAJA LOS SÁBADOS, DICEN QUE NO ES EFICIENTE, CHEQUEN LAS BITÁCORAS, LAS FIRMAS Y DISCÚLPENME ES MI FAMILIAR PERO ES MI OBLIGACIÓN NO SER OMISA, CONOZCO LAS COSAS QUE A MÍ ME CONSTAN, NO PODEMOS TOMAR UNA DECISIÓN POR UN RUMOR O PORQUE A ALGUNA PERSONA NO LE CAE BIEN. ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES, QUE SE COMPRUEBE QUE NO HAY LA CAPACIDAD, NO PODEMOS BASARNOS EN EL DICHO DE UNA SOLA PERSONA.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: DEBEMOS AVOCARNOS AL OFICIO QUE LE MANDAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE SOLICITAMOS QUE ÉL DETERMINE LA SITUACIÓN DE ESTAS TRES PERSONAS, TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR QUE EL LICENCIADO CARAZA NO TIENE CONTROL DE CONFIANZA, ESA ES UNA JUSTIFICACIÓN PARA QUE NO PERMANEZCA A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PORQUE CUANDO ESTABA EL LICENCIADO BERRA, A ÉL SI LO MANDARON A REALIZAR SU EXAMEN DE CONFIANZA Y CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS, EL LICENCIADO PUELLES ES UN PERSONAL OPERATIVO, HE ESTADO EN REUNIONES CON EL CONTRALOR Y LE HA SUGERIDO PONERSE EL UNIFORME DE POLICÍA MUNICIPAL Y HA SIDO OMISO, ESTA SITUACIÓN LA TIENE SABEDORA EL CONTRALOR QUE LE HA SOLICITADO UN PAR DE OCASIONES QUE SE PONGA EL UNIFORME Y ESTA SERÍA UNA CAUSA PARA LA RENUNCIA, DEBEMOS AVOCARNOS A LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE A SU PLANTEAMIENTO SI VA A DESPEDIR O NO A ESTAS PERSONAS. Y NO SOLO SON CUARENTA PERSONAS LAS QUE VINIERON, ESTÁN LOS DOS TURNOS EN LA COMISARIA REUNIDOS.

EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EXPONE: EL TEMA DE QUE SOLO SEAN TREINTA O CUARENTA PERSONAS ES FALSO, EN LA

PRIMERA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN LA EXPLANADA SOLO SE DIO LA OPORTUNIDAD QUE ENTRARA ESE NÚMERO, EL RESTO ESTABA EN LA EXPLANADA, TODOS QUERÍAN ENTRAR, SOLO COMISIONAN A UN DETERMINADO GRUPO, RESPECTO A LAS ACUSACIONES, TAMPOCO ES DE UNA PERSONA SON MUCHAS MÁS Y TODAS ESTAS ACUSACIONES RELACIONADAS CON ESTAS TRES PERSONAS, HACE RATO COMENTE QUE SE HICIERA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARA QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES O SU DESTITUCIÓN DEFINITIVA, SI FIRME ESTE OFICIO ES PORQUE COMO AUTORIDAD REPRESENTATIVA DEL PUEBLO DEBEMOS TOMAR ACCIONES EN SEGURIDAD, QUE VAMOS A DAR AL PUEBLO SI NO HACEMOS NADA AL RESPECTO, MI POSTURA ES LA DESTITUCIÓN O SUSPENSIÓN PROVISIONAL Y QUE PROCEDA EL PRESIDENTE COMO LO DETERMINE.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: AUNADO A LO QUE EXTERNA EL REGIDOR OLGUÍN EL REFLEJO ANTE LA SOCIEDAD, DEBEMOS TOMAR UNA POSTURA EN EL PUNTO MEDIO, ES OBVIO QUE SE DEBE DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PARTE DE CONTRALORÍA PARA NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DE NINGUNA PERSONA, HAGO UNA SOLICITUD PARA QUE LA IMAGEN QUE VA A PROYECTAR EL AYUNTAMIENTO QUE NO SEA DE DEBILIDAD ANTE ALGUNAS EXIGENCIAS DE UN GRUPO IMPORTANTE, QUE SON LOS POLICÍAS, PERO TAMBIÉN EL CEDER DE MANERA INMEDIATA NOS VERÍAMOS DÉBILES, DE QUE NO TENEMOS ACTOS DE AUTORIDAD Y EL PODER ES PARA EJERCERLO, EN ESE SENTIDO MI SOLICITUD VA ENFOCADA EN QUE SE SUSPENDAN TEMPORALMENTE ESTAS PERSONAS EN TANTO SE LES INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE INVESTIGACIÓN, EN ESTE SENTIDO ESTARÍAMOS EN EL PUNTO MEDIO Y JUSTO DE NO VIOLENTAR SUS DERECHOS, Y POR EL OTRO LADO LE DAMOS LA CERTEZA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN REQUIRIENDO ESTA PETICIÓN Y ACTUEMOS CONFORME A DERECHO Y TENGAMOS UNA POSTURA DIGNA Y HONESTA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, PENSEMOS EN NOSOTROS REGIDORES ESTOY DE ACUERDO QUE NO ES UNA GUERRA DE 8 CONTRA 7, NO SE TRATA DE VENCIDOS O VENCEDORES SE TRATA DE UNA POSICIÓN DIGNA ANTE LA SOCIEDAD, POR ESO HEMOS TENIDO TANTOS PROBLEMAS EN EL AYUNTAMIENTO, YA LOS AMBULANTES SE VOLVIERON POLICÍAS, PARECE QUE NO HAY JUSTICIA, QUE NADIE ORQUESTA O QUIEN

DIRIJA EL MUNICIPIO, AQUÍ ESTAMOS, DEBEMOS SER MÁS COHERENTES Y NO DAR MUESTRAS DE DEBILIDAD.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: TRES OBSERVACIONES EN ESTE CABILDO, SU LECTURA SE ME HIZO UN TANTO INTIMIDATORIA PORQUE NOS HIZO VER QUE ES UN ESCRITO QUE NO ES CORRECTO, ENTONCES LO CORRECTO ES HABERME IDO A MI CASAS Y DEJAR QUE SE MANIFESTARAN LOS POLICÍAS, QUE HUBIERAN HECHO UN MOTÍN Y QUE NO HUBIERA SEGURIDAD, LO QUE ESTAMOS PIDIENDO MEDIANTE EL CABILDO AL PRESIDENTE ES QUE TOMA UNA SOLUCIÓN, QUE ES FACULTAD DE ÉL, PORQUE LA VÍA FÁCIL ERA IRME A MI CASA, PERO COMO NOS DIJO HACE UN MOMENTO QUE USTED ES SECRETARIO DE TODOS, PUES ENTONCES APÓYENOS PARA QUE EL ESCRITO QUE ESTAMOS PIDIENDO COMO CABILDO QUEDE BIEN, OTRA ESTUVE EN LA REUNIÓN DE LA MAÑANA Y TAMBIÉN SE MANIFESTARON LOS PRESIDENTES AUXILIARES POR LA FALTA DE PATRULLAS, TAMBIÉN DEJARON SUS JUNTAS AUXILIARES Y CREO QUE AUN ESTÁN AFUERA, A MÍ TAMBIÉN ME GUSTARÍA TENER A ALGUIEN QUE CORRA Y ME TRAIGA INFORMACIÓN Y ME EXPLIQUE PARA QUE MI VOTO LO DE CON MÁS SEGURIDAD, PERO NO TENGO ALGUIEN ASÍ PORQUE NO ESTÁ DENTRO DE MIS FACULTADES, PORQUE SOY UNA REGIDORA, ESA ES UNA OBSERVACIÓN QUE LE PIDO SECRETARIO Y OTRA COSA ES QUE SE VE MUY CLARAMENTE EL ERROR DE TENER UN FAMILIAR EN UN TRABAJO, PORQUE SE ESTÁ VIENDO CLARAMENTE QUE SI NO FUERA ESE EL DETALLE, TENEMOS DERECHO A TRES VOTACIONES: ABSTENCIÓN, EN CONTRA Y A FAVOR, PERO AHORITA REALMENTE NO SE ESTÁN DEFENDIENDO A LAS TRES PERSONAS SOLO HE ESCUCHADO OPINIÓN DEL FAMILIAR REFIRIÉNDOSE A LA DEFENSA HACIA UNA PERSONAS, AHÍ YA NO SOMOS NEUTRALES, PORQUE ESTAMOS PENSANDO EN QUE ES NUESTRO FAMILIAR, ENTONCES HAY QUE VER QUE TAN CORRECTO ES QUE CONTRATEN FAMILIARES EN EL AYUNTAMIENTO, CONSIDERO QUE ESTOY EN LO CORRECTO PORQUE LA PETICIÓN DE ESTE CABILDO ES ÚNICAMENTE BUSCAR LA SOLUCIÓN PARA LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO Y NO LO DIGO YO, EL DELEGADO DEL ESTADO EN CONSULTA NOS DIJO QUE SE LLEVARÁ UN CABILDO PORQUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA TEXMELUQUENSE, ENTONCES AYÚDENOS A QUE EL CABILDO SEA LEGAL.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ACLARARLE A LA REGIDORA QUE MI FAMILIAR NO SE CONTRATO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, ELLA TIENE CARRERA POLICIAL DESDE HACE TRES ADMINISTRACIONES, ELLA NO TIENE LA CULPA QUE YO LLEGUE A SER REGIDORA, NI YO TENGO LA CULPA QUE A ELLA LE GUSTE LA CARRERA POLICIAL, PARA RECALCAR, YO NO LA CONTRATE NI FUE EN ESTE AYUNTAMIENTO, ESTÁ EN EL ESQUEMA DE FORTASEG, TIENE CUIP Y ESTÁ REGISTRADA EN EL SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA; YO ME DEDICO A LA POLÍTICA DESDE HACE AÑOS, ME INICIE EN 1985 Y SIEMPRE HE BUSCADO LOS PUESTOS PÚBLICOS PORQUE A ESO ME DEDICO Y MI HERMANA SE DEDICA A LA CARRERA POLICIAL; ME VOY A PERMITIR LEER UN MENSAJE QUE ME LLEGO; REGIDORA, LO QUE ESTÁN HACIENDO DENTRO NO ES CORRECTO, NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO, FIRMAMOS UN DOCUMENTO PIDIENDO NUESTRO DINERO DEL APOYO DEL FORTASEG, EL SEGURO DE VIDA, LOS UNIFORMES, PERO NO LA DESTITUCIÓN, ESE ES EL MENSAJE DE UN ELEMENTO, PERO NO SE LOS PASO PORQUE PUEDEN HABER REPRESARIAS EN CONTRA DE ÉL, ENTONCES SÍ ES CIERTO, HAY INCONFORMIDADES, PERO NO SOLO CON LAS DESTITUCIONES, SINO CON UNIFORMES, SEGURO, PATRULLAS, OTRAS COSAS MÁS DE FONDO, QUE COINCIDO CON LA REGIDORA MERCEDES DEBIÉRAMOS ESTAR TRATANDO DE SUBSANAR EL PAGO DEL FORTASEG, PROPONER UN SEGURO DE VIDA O BUSCAR LA MANERA DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROPIOS Y LOS RECURSOS DE FORTASEG Y NO SOLO ENFOCARNOS EN LA DESTITUCIÓN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: ES CANSADA LA FALTA DE OFICIO POLÍTICO QUE TIENEN ALGUNOS COMPAÑEROS, ESTO YA LO TRATAMOS DESDE LA MAÑANA, YA OPINAMOS Y TAN SIMPLE UN ORDEN DEL DÍA DE LO QUE PEDIMOS YA SE VAN SALIENDO DE TEMA, SI HAY UN ORDEN DEL DÍA SE DEBE RESPETAR, SEAMOS MÁS CONCRETOS, SE QUE TODOS TENEMOS EL DERECHO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE TENER NUESTRAS INCONFORMIDADES Y DE PODER DEFENDER NUESTROS PUNTOS DE VISTA A CONVENIENCIA DE CADA UNO DE NOSOTROS, PERO YA BASTA, YO EXHORTO SECRETARIO, PRESIDENTE Y CONTRALOR QUE YA TOMEN UNA DECISIÓN YA SE HIZO UNA ORDEN DE CABILDO LA APLIQUEMOS Y VÁMONOS; SI ESTÁ MAL REDACTADO COMO TÚ DIJISTE SECRETARIO, Y LO QUE TE DIJO LA COMPAÑERA CARMEN, TAMBIÉN TE PIDO LO HAGAS CORRECTAMENTE PORQUE COMO LO DIJISTE ERES

SECRETARIO DE TODOS, TE EXHORTO SE HAGA COMO CORRESPONDE PORQUE TÚ CONOCES LAS LEYES PARA QUE QUEDE BIEN ASENTADO SOBRE ESE TEMA. NO PUEDE SER QUE SIGAMOS ASÍ, NO SABEN CÓMO ESTÁ LA CIUDADANÍA O SI SABEN Y NO QUIEREN DAR UNA SOLUCIÓN, DEBEMOS DE DAR SOLUCIONES A LA CIUDADANÍA, HAY QUE TENER MÁS OFICIO POLÍTICO PARA DAR BUENAS SOLUCIONES. SOLO RECALCO QUE HOY EN LA MAÑANA TODA LA EXPLANADA DE FUTBOL RÁPIDO ESTABA LLENA Y LES PREGUNTE QUE PLIEGO PETITORIO TENÍAN, PERO SOLO DEJAMOS ENTRAR A ALGUNOS.

EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS MANIFESTÓ: SOLO VENGO CON EL OBJETIVO DE QUE SAN MARTIN ESTA NOCHE ESTUVIERA SEGURA, SON LAS DIEZ Y SEGUIMOS EN LAS MISMAS, EN LA REUNIÓN ACORDAMOS QUE IBAS A TOMAR LA DECISIÓN TAL CUAL LO MARCA LA LEY ORGÁNICA, SIGO EN LA MISMA POSTURA, LA SEGURIDAD DE SAN MARTÍN ES LO MÁS IMPORTANTE PARA MÍ, NO ESTOY CON NINGÚN GRUPO Y ÚNICAMENTE LA DECISIÓN LA TIENES TÚ, VAMOS A ACATARLO.

TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HACE RATO FUI MUY CLARO, PEDÍ EN LA MAÑANA ENTREVISTAR A TODOS LOS POLICÍAS PORQUE NO PODÍA TOMAR UNA DECISIÓN SIN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NO ME ESTÁN FORZANDO A NINGUNA DECISIÓN PORQUE ESTOY CONSCIENTE DE LO QUE DIJE Y DEBEMOS DECIDIR AHORITA, ESTOY IGUAL QUE USTEDES A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS TEXMELUQUENSES, A ESO NOS DEBEMOS, VEO PLEITOS ENTRE REGIDORAS QUE SON PERSONALES, Y ESO NO TIENE NADA QUE VER CON ESTE ASUNTO, ESTAMOS CONVIRTIENDO EL HONORABLE CABILDO EN UN CHISMERÍO. PARA PRONTO MI PROPUESTA ES QUE SE SUSPENDAN A PUELLES Y CARAZA, DE SANDRA NO VEO RAZÓN POR LA CUAL SEA SUSPENDIDA, ME CONSTA QUE ESTÁ EN UNA PRESIÓN DESORBITANTE, SU ÚNICO ERROR HA SIDO SER HERMANA DE LA REGIDORA OLGA, ELLA HA CUMPLIDO CON SUS FUNCIONES Y SE HA HECHO ENEMIGA DE MUCHOS POR ESTA SITUACIÓN DEL COMPARENTEZCO, PROPONGO QUE SEA SUSPENDIDO DE INMEDIATO A PUELLES Y CARAZA PORQUE TAMBIÉN LO SOLICITARON EN LA MAÑANA, QUE SE SUSPENDAN IGUAL QUE LOS OTROS SEIS U OCHO POLICÍAS QUE ESTÁN SUSPENDIDOS AHORITA, CLARO QUE HAY QUE HACERLO, COMO LO DIJO MATEO, Y YO LE APRENDO MUCHO A ÉL, POR SU

EXPERIENCIA, SI LO VAMOS HACER, PERO NO A LA BREVEDAD, PORQUE NOS VERÍAMOS MAL CEDIENDO A TODO, DESPUÉS CADA RATO HARÁN ESTA PRESIÓN POR CAPRICHOS, COMO LA CHICA DE LA MAÑANA QUE NO QUERÍA QUE CONTINUARA LA REUNIÓN HASTA QUE LLEGARA CARAZA, SI YO SOY EL PRESIDENTE, NO PODEMOS CAER EN ESOS EXTREMOS Y LES PIDO QUE CUANDO TOMO LA DECISIÓN DE REMOVER O PONER A ALGUIEN ME LA RESPETEN, PORQUE ALGUNOS DE USTEDES ME ANDAN BUSCANDO DESESPERADOS QUE PORQUE LOS VOY A MOVER SI SON UNA MARAVILLA, ¿QUÉ COMO? SI NO SE LOS CONSULTÉ, TENGO LA FACULTAD O NO LA TENGO Y SOY MUY PRUDENTE PORQUE A USTEDES LES CONSTA QUE NO ME GUSTA PELEAR, YO NO PELEÓ, ME DEFIENDO, NO ES MI ESTILO ME SIENTO INCOMODO, ME GUSTA TRATAR BIEN, PORQUE CADA UNO DE USTEDES VA A HACER MEMORIA DE CUANTAS VECES HAN IDO A LA OFICINA INCLUSO EN GRUPO PARA DARSE MAS VALOR Y ESTE ES UN TEMA DE AGREDIR SU VALOR MORAL Y ANTE LA SOCIEDAD Y EXHIBIRLO CUANDO NO ESTA BIEN, NI FUNDAMENTADA, NI MOTIVADA LA DECISIÓN, Y ES LO QUE NOS ESTA PASANDO AHORITA, SIN EMBARGO HAY QUE TOMAR LA DECISIÓN, PLATIQUE CON LOS ABOGADOS Y EL CONTRALOR LO QUE ME PREOCUPA SON LAS REPERCUSIONES SOCIALES Y DESPUÉS LEGALES QUE NOS PERJUDICAN A NOSOTROS, HACE RATO FUI MUY CLARO AL DECIR QUE MI OBLIGACIÓN COMO PRESIDENTE ES DEFENDERLOS A TODOS USTEDES Y ES LO QUE SIEMPRE TRATARE DE HACER, AUNQUE LES CAUSE EXTRAÑES, ENTIENDO QUE SOY EL CAPITÁN DEL BARCO, ME ENSEÑARON A SER LEAL, SI NO HAY LEALTAD NO HAY NADA QUE HACER, CUANDO SE PIERDE LA CONFIANZA SE PIERDE TODO, TOMAR UNA DECISIÓN COMO ESTA SIN TENER LAS PRUEBAS CONCRETAS, SIN HABERLES DADO EL BENEFICIO DE LA DUDA, SIN HABERLOS CITADO PARA QUE SE DEFIENDAN ME PARECE INJUSTA ESTA ACCIÓN, POR ESO CUANDO LEO EL COMUNICADO QUE USTEDES ME MANDAN ME PARECE TOTALMENTE INJUSTO, ES UN ARREBATO Y UNA CALENTURA DE MOMENTO, HAY DOS MOMENTOS QUE UNO DEBE PERMANECER CALLADO, UNO CUANDO SE ESTÁ BUCEANDO Y OTRO CUANDO ESTAMOS ENOJADOS Y HOY ESTAMOS COMETIENDO ESE ERROR, MI PROPUESTA ES QUE SE FUERAN SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE FELIPE PUELLES, ALEJANDRO CARAZA DÍAZ, ARTURO RAMÍREZ MORALES Y MARISOL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, MI EXPLICACIÓN ES PORQUE ME QUEDA CLARO QUE EL QUE ESTÁ ORQUESTANDO TODO ESTO ES ARTURO RAMÍREZ, ME ACABA DE LLEGAR UN

VIDEO DONDE DICE QUE SE VAN A QUEDAR AHÍ TODA LA NOCHE, QUE NO LES HEMOS PAGADO, ES UNA ABSOLUTA MENTIRA, LO ÚNICO QUE SE LES DEBE ES LO DEL FORTASEG Y SE LES ESTARÁ DEPOSITANDO A MÁS TARDAR EL LUNES Y ESTAMOS DENTRO DE LA LEY PORQUE NUESTRA OBLIGACIÓN ES DEPOSITARLES ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, LAS REGLAS DEL FORTASEG ASÍ LO SEÑALAN, NADIE DICE QUE ESTE RECURSO DEBE DEPOSITARSE ANTES DE TIEMPO, NO ES COMO EL AGUINALDO. EXPLIQUE QUE ESTE RECURSO LA ACCIÓN QUE HIZO FERNANDA FUE QUE DEBE TENER LA RESPONSIVA DE CADA POLICÍA PARA QUE APLIQUEN EL RECURSO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE FORTASEG, ESTA RESPONSIVA QUE PIDIÓ FERNANDA QUE LE FIRMARAN LOS POLICÍAS ESTÁ BIEN HECHA, LA QUE COMPRUEBA ESE RECURSO ES FERNANDA, SI DEPOSITAMOS Y ELLOS NO SABEN COMO APLICAR ESTE RECURSO, AL RATO NO NOS ENTREGAN LAS FACTURAS O LA NOTA DE COMPRA DE LO QUE DICE ESE RECURSO Y AL FINAL COMO COMPROBAMOS EL RECURSO, SE TOMARÍA COMO DESVÍO DE RECURSOS Y ES UN DELITO FEDERAL, TENEMOS QUE PROTEGERNOS Y QUE NO HAYA DUDA DE QUE ELLOS FIRMARON CONSIENTES DE EN QUÉ SE DEBÍA APLICAR EL RECURSO, HACE RATO DECÍA EL CONTRALOR ES QUE ESTÁN ACOSTUMBRADOS A QUE HACE AÑOS LES DABAN LOS RECURSOS Y LO GASTABAN COMO QUERÍAN, HOY LA NUEVA REGLAMENTACIÓN ES DIFERENTE, UNO DE ELLOS DECÍA COMO CON CUATRO MIL PESOS VOY A COMPRAR UNA CASA, ASÍ DICE EL TEXTO, ME QUEDA CLARO QUE TAMBIÉN HAY FALTA DE COMUNICACIÓN. COMO VEN MI PROPUESTA HAY QUE INVESTIGAR CADA CASO, ESTAMOS A TIEMPO PARA JALAR ESOS HILOS COINCIDO CON OLGA SI SE TIENEN QUE IR QUE SE VAYAN, PERO DEBEMOS SER JUSTOS SE ME HACE LA MAS ACERTADA Y QUEDA A SU CONSIDERACIÓN.

EXTERNA LA SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: ESTOY DE ACUERDO CONTIGO PRESIDENTE, CONSIDERO QUE NINGUNA DE ESTAS CUATRO PERSONAS DEBEN ALTERAR EL AMBIENTE DE TRABAJO Y QUE SEGURIDAD PUBLICA TENGA UN AMBIENTE HOSTIL, NINGUNA PERSONA PUEDE TRABAJAR EN UN AMBIENTE ASÍ, ES UNA FALTA DE RESPETO HACIA SU PERSONAL SUBORDINADO, PERO TAMBIÉN DE LOS SUBORDINADOS HACIA SU JEFE, AQUÍ TENEMOS FALTA DE LIDERAZGO PARA MANEJAR SU PERSONAL O DEL PERSONAL PARA OBEDECER LAS ORDENES DE SUS JEFES, CREO QUE

DEBEMOS TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER RESOLVERLO, LO IDEAL ES QUE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS ELEMENTOS Y LOS POLICÍAS TENGAN UN AMBIENTE ADECUADO, TRABAJEN EN ARMONÍA Y QUE SE VEA REFLEJADO EL TRABAJO, SI EL CONTRALOR MUNICIPAL TIENE QUE HACER LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS LE VOY A PEDIR AGILIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS PORQUE ESTO NO PUEDE QUEDAR DE MANERA INDETERMINADA Y QUE SE PROLONGUE POR MÁS DE UN AÑO, QUE NOS INDIQUE EL CONTRALOR CUAL ES EL TIEMPO PARA QUE LO PODAMOS RESOLVER Y QUE SE LE INFORME A LA CIUDADANÍA PARA QUE ELLOS TAMBIÉN VEAN QUE NOSOTROS COMO LA AUTORIDAD, TÚ COMO PRESIDENTE ERES EL JEFE INMEDIATO DE ELLOS, ESTÁS TOMANDO LAS DECISIONES MÁS ADECUADAS, ESTOY CONTIGO ME PARECE UNA DECISIÓN JUSTA PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE LOS COMPAÑEROS NOS ALTEREN LA PAZ SOCIAL Y EL ORDEN, ESA ES SU FUNCIÓN MANTENERLA NO ALTERARLA Y SI NOS ESTÁN HACIENDO UN LLAMADO DE ATENCIÓN PORQUE HAY CIERTAS IRREGULARIDADES, CREO QUE DEBEMOS TOMARLAS Y HACER LO NECESARIO PARA RESOLVERLAS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DICE QUE ES UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON EL 50% DE GOCE DE SALARIO, HASTA QUE EXISTA UNA RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN LA INVESTIGACIÓN, IGUAL QUE CON LOS OTROS ELEMENTOS, PEDÍAN EQUIDAD Y ES LO QUE SE ESTA DANDO Y PIDO ME APOYEN EN ESTA INVESTIGACIÓN, SEAN OBJETIVOS, LEALES Y HONRADOS EN SU JUICIO, SI TIENEN INFORMACIÓN REAL Y DE PESO Y SI CUANDO ACABE LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA Y DICE SE VAN LOS DOS ASÍ SERÁ, SI NO QUIEN SEA NECESARIO, TODO LO QUE SE RECOPILE SERÁ BUENO PARA TOMAR UNA DECISIÓN BIEN PENSADA Y CONCRETA.

MANIFIESTA EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: AUNADO A LO QUE ACABAS DE DECIR PRESIDENTE QUE NO TIENES LA CERTEZA DE COMO REACCIONEN, NO ESTOY DE ACUERDO PORQUE NO CONOCEMOS CUANTA INFLUENCIA O COMO HA PENETRADO EL LIDERAZGO DE ESTA PERSONA, MI PROPUESTA ES COMO TÚ TIENES LA FACULTAD EN CUALQUIER MOMENTO DE SUSPENDER, DEJEMOS A ESTE PERSONAJE HASTA EL PRIMER DÍA DEL AÑO, PORQUE NO SABEMOS COMO VAN A ACTUAR Y QUE TAN SOLIDARIOS SERÁN LOS POLICÍAS CON ÉL,

EL SABER QUE ESTÁ SUSPENDIDO TAMBIÉN SIGAN EN SU PLIEGO PETITORIO, POR SALUD DEL MUNICIPIO, COMO TÚ TIENES LA DECISIÓN QUE SEA HASTA EL PRIMERO DE ENERO.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE, LA DECISIÓN YA ESTA TOMADA SOLO ES CUESTIÓN DE VOTARLA, NO VAMOS A TENER CONSIDERACIONES CON UN ELEMENTO QUE NOS ESTA AGITANDO Y ALBOROTANDO LA PAZ SOCIAL, AQUÍ DEBEMOS TENER MANO DURA LAS CONSECUENCIAS LAS ASUMIMOS TODOS Y SI YA HAY UNA DECISIÓN DE CUATRO ELEMENTOS QUE SE DEBEN SUSPENDER TEMPORALMENTE, DEBEMOS ENTRARLE CON CALIDAD Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS QUE VAYAMOS A TENER; NO ESTOY DE ACUERDO EN LOS CHATS, AQUÍ LO QUE VALE ES LO QUE SE PLASME POR ESCRITO DE LOS ELEMENTOS QUE SON INVESTIGADOS, ESO DE DIMES Y DIRETES NO VA, TODO ELEMENTO QUE QUIERA FUNDAR UNA ACUSACIÓN LA HAGA DE PUÑO Y LETRA PARA QUE TENGA LA VALIDEZ QUE SE LE PUEDA DAR, ESTA ES MI DECISIÓN Y APOYO AL PRESIDENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LES PIDO QUE ANALICEMOS EL EFECTO SOCIAL DE LA DECISIÓN QUE ESTOY PROPONIENDO, PARA CONCLUIR.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SE DECIDIÓ Y VALIÓ LA PENA ESTAR AQUÍ PORQUE SE TOMO LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN EL COMENTARIO DEL PRESIDENTE PORQUE ESO LO HACE MUY SEGUIDO, EL HECHO QUE YO EMITA MI OPINIÓN NO QUIERE DECIR QUE ESTE PELEANDO CON OTRAS REGIDORAS, ME CONSIDERO UNA PERSONA EDUCADA Y NO VENGO A PELEAR, EMITÍ MI OPINIÓN Y NO ES PARA CAUSAR PROBLEMAS.

CUESTIONA EL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA:QUE TIEMPO VAN A ESTAR SUSPENDIDOS, PROBABLEMENTE UN MES, QUIEN VA ESTAR EN SUS CARTERAS DESDE EL MOMENTO EN QUE ESTÁN SUSPENDIDOS; COMPARTO LO QUE MENCIONA MATEO DE LA DECISIÓN QUE SE VA A TOMAR, SE VA A VOLVER UN CAOS SI SUSPENDEN A LOS POLICÍAS, NO ESTOY DE ACUERDO ESPÉRENSE A MEDIADOS DE ENERO, AHORITA LOS NECESITAMOS, PERO SI DECIDES AHORITA ESO, HAY QUE TENER CUIDADO, COMENTO QUE NO PORQUE VA A VER PROBLEMAS, VAN A ESTAR UNIDOS, PODEMOS LLEGAR A PARTE

DE INGOVERNABILIDAD SI LO SACAN. PARA MI ERA MUY IMPORTANTE Y DEBERÍA DE ESTAR AQUÍ EL COMISARIO ÁVILA, SI NO SE HA PRESENTADO ES UNA OMISIÓN LA QUE ESTÁ HACIENDO Y ES PARA QUE LE VAYAS PENSANDO, SI GUSTAS CONOZCO A DOS O TRES COMANDANTES CERTIFICADOS DE MÉXICO, CON CUIP.

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTOY DE ACUERDO CONTIGO, PERO INSISTO DEBEMOS HACER LA INVESTIGACIÓN A FONDO, SI AL FINAL LA DECISIÓN ES QUE TODOS SE VAN, ASÍ SERÁ, ENFOQUÉMONOS AHORITA A SACAR EL TEMA HASTA EL 6 DE ENERO, SINCERAMENTE TAMBIÉN TENGO MIS DUDAS DE SUSPENDER A ARTURO Y A LA SEÑORA MARISOL, PORQUE ELLA ESTUVO EN EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN Y LO MANEJÓ MUY MAL, METÍA CIZAÑA, METÍA A LOS QUE QUERÍA, MANDABA A LOS ELEMENTOS QUE QUERÍA A LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, NO MANEJO BIEN EL TEMA DE LAS TARJETAS, YA EL CONTRALOR TIENE ALGUNAS PRUEBAS DEL DINERO QUE NO APARECIÓ DE UNA DE LAS TARJETAS Y ME REPORTAN QUE AYER ESTUVO INCITANDO A LA REBELIÓN, ESA GENTE NO NOS CONVIENE, QUE SE VAYAN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: RAFA, TE VOY A RECORDAR ALGO, ESTE PRÓXIMO 15 DE MAYO SE CUMPLEN 3 AÑOS DE QUE HUBO GENTE QUE SE MANIFESTÓ AFUERA EN CONTRA TUYA, TU PRIMO NÚÑEZ HIZO EL RELAJO Y AHÍ TAMBIÉN ALGUNOS DE NOSOTROS TE DIMOS EL APOYO, REGRESANDO AL TEMA OPINO QUE NO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: TENGO UN COMENTARIO Y LA PETICIÓN QUE SE HIZO EN ESTE CABILDO ES MUY CLARA Y ME SUMO A LA PETICIÓN DE LA COMPAÑERA CARMEN Y DE OSCAR, PARA ESO ESTÁ EL SECRETARIO PARA DARLE FORMA Y PARA QUE ESTO NO TENGA ALGÚN TIPO DE DETALLE LEGALMENTE HABLANDO, SABES QUE TE ESTIMO Y APRECIO, PERO TÚ MISMO LO DIJISTE, ES TU RESPONSABILIDAD VELAR POR LOS INTERESES DEL CABILDO, POR OTRO LADO EN LA MESA SOLO ESTÁN TRES PERSONAS, NO PODEMOS INVOLUCRAR A MAS, SI SE VA A HACER UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DIFIERO QUE ES DE UN LADO Y OTRO, PORQUE EN LA MESA NO ESTÁ LA PETICIÓN, SE HABLA DE UNA MAYORÍA Y LOS QUE DEBEN SER INVOLUCRADOS SON ESTAS TRES PERSONAS Y LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS COMO ARTURO Y MARISOL SI TIENEN ALGÚN

TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE SE LES INICIE EL PROCEDIMIENTO NECESARIO. COINCIDO CON LO QUE DICE OSCAR SI SE TOMA LA DECISIÓN YO VEO LA PETICIÓN DE LOS ELEMENTOS Y POR ESO INVITO AL CONTRALOR QUE DESEMPEÑE SU FUNCIÓN Y VAMOS A LOGRAR QUE SE REBELEN MÁS A MÍ NO ME CONSTA LO QUE DICEN, SE LE INSTRUYO A VÍCTOR QUE LEVANTARA LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS POR EL DESACATO DE MANDO DE ESTAS DOS PERSONAS Y FUERON OMISOS Y LE DIJE AL CONTRALOR DEBEMOS SER VERTICALES Y QUE LAS DECISIONES DEBÍAN SER TOMADAS EN CUENTA CON EL COMISARIO, NO ESTOY DE ACUERDO CON TU PROPUESTA, ME URGE, MI FAMILIA NO TIENE CHOFER Y ANDA EN LA CALLE Y LA SITUACIÓN SE ESTÁ COMPLICANDO CADA MINUTO QUE PASA, MINUTO QUE SE COMPLICA HACÍA AFUERA, Y DIRÍA QUE SI EN OTRO MOMENTO SE LES VA A INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ADELANTE, QUIEN TENGA CULPA QUE LA PAGUE, AL FIN DE CUENTAS SI COMETIERON UN ERROR O HICIERON MAL USO DE LO QUE TENGAN EN SUS MANO YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: CONTESTO PORQUE YA ME LO HAN ALUDIDO, LA REGIDORA CARMEN Y FERNANDO, ME PIDEN QUE DE CAUSE LEGAL, DIJE QUE BAJO PROTESTA LLEVABA EL CABILDO PORQUE ES UNA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, SEGÚN SU PETICIÓN, TAMBIÉN EN SU ESCRITO PIDEN EL DESPIDO INJUSTIFICADO, YA LA SÍNDICO COINCIDE CON EL PRESIDENTE, RECUERDEN QUE HAY UN PRINCIPIO DE INOCENCIA, QUE TODA PERSONA ES INOCENTE HASTA QUE NO SE DEMUESTRE LO CONTRARIO, POR LO TANTO LA SALIDA JURÍDICA QUE ESTÁN PROPONIENDO ES LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, PARA QUE NO INCURRAMOS EN ACTOS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS Y SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD DE DEFENSA, UNA GARANTÍA DEL DEBIDO PROCESO ES EL DERECHO DE AUDIENCIA, O SEA EL DERECHO DE QUE SE LES ESCUCHE, ESE ES EL CAUSE LEGAL Y TIENEN QUE OFRECER PRUEBAS, PARA ESO ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LO MARCA LA LEY, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOME LAS MEDIDAS ADECUADAS CON RESPECTO A ARTURO RAMÍREZ O LOS QUE ESTÉN AHÍ, PORQUE ESTA PERSONA DESDE EL MOMENTO QUE CIERRA UNA VIALIDAD, ALTERANDO EL ORDEN Y SE CONFABULA CON OTRAS PERSONAS YA ESTÁ COMETIENDO UN DELITO, PERO EN SU MOMENTO SE SANCIONARA Y ES EL DELITO DE MOTÍN, LO ESTABLECE

CLARAMENTE LA LEY PENAL, SOBRE TODO PORQUE ES UN TRABAJADOR DE CONFIANZA. EL CAUSE LEGAL QUE AHORITA COINCIDIMOS LA SINDICO Y ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE QUE SE LES SUSPENDA PROVISIONALMENTE COMO SE LES HIZO A LOS AGENTES VIALES MIENTRAS SE SIGUE EL PROCEDIMIENTO Y SE DETERMINA SI TIENEN RESPONSABILIDAD, ES EL CAUSE LEGAL QUE USTED ME PEDÍA, ES EL CONSEJO QUE LE DIMOS AL PRESIDENTE, NO EL DESPIDO JUSTIFICADO COMO AQUÍ ME LO ESTÁN PIDIENDO SI NO LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL MIENTRAS SE INVESTIGA, NO ES QUE ESTÉ MAL REDACTADO, EN NINGÚN MOMENTO DIJE ESO, ESTA MAL FUNDAMENTADO ES DIFERENTE, EN LOS ARTÍCULOS QUE ME MENCIONAN NO HAY UNA JUSTIFICACIÓN LEGAL QUE ME FUNDAMENTE LO QUE ESTÁN PIDIENDO, POR LO TANTO SE PONE EN CONSIDERACIÓN Y CUAL FUE EL CONSEJO AL PRESIDENTE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL COMO CON LOS AGENTES VIALES, ESA ES LA PROPUESTA LEGAL QUE SU SERVIDOR LE HIZO AL PRESIDENTE Y TIENEN RAZÓN SI NOS METEMOS A VER LA SITUACIÓN LEGAL DE OTRAS PERSONAS NO SOLUCIONAMOS EL PROBLEMA, COINCIDO CON LO QUE DECÍAN UNAS COSAS SON LAS CUESTIONES DE FACTO Y OTRAS LAS CUESTIONES DE DERECHO.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: OPINO QUE ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA Y GRACIAS POR TOMAR EN CUENTA MI OPINIÓN, LO QUE URGE ES QUE SE DE UNA DECLARATORIA DE LAS ACCIONES TOMADAS POR TI Y EL AYUNTAMIENTO PARA QUE NO SE DE PAUTA AL AMARILLISMO DE LA PRENSA. COINCIDIMOS EN QUE EN EL MOMENTO QUE TU QUIERAS SUSPENDER A ESTA GENTE TIENES TODO EL DERECHO Y DA LA OPORTUNIDAD DE QUE PASEN ESTAS FECHAS Y SI ME PIDEN MI OPINIÓN PRECISA ESE TIPO DE GENTE QUE AGITO SE DEBE DE IR.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ASÍ QUEDARA EN EL PUNTO COMO SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LAS PERSONAS QUE SEÑALAN CON EL CINCUENTA POR CIENTO DE SALARIO, EN LO QUE CONTRALORÍA DETERMINA, ELLOS TENDRÁN QUE PRESENTAR PRUEBAS PORQUE ELLOS ESTÁN ACUSANDO EN CONTRA DE PUELLES, ALEJANDRO CARAZA Y LA SRA. SANDRA LÓPEZ OLVERA Y SI NO LO SUSTENTAN, TENDRÁN QUE REGRESAR.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: TENGO UNA PETICIÓN PORQUE SE HA ALUDIDO AL DERECHO DE AUDIENCIA Y AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ESPERO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO CADA DESPIDO DE CUALQUIER FUNCIONARIO SEA EN LAS MISMAS CONDICIONES PORQUE HAY PERSONAS QUE HAN SIDO DESPEDIDAS POR MENOS DE LO QUE EN ESTE MOMENTO HAY UN RECLAMO, SI PARA UNA PERSONA POR HABER LLEGADO TARDE JUSTIFICADAMENTE PORQUE SE LE ENFERMÓ UN FAMILIAR, ESTUVE EN DESACUERDO LA PERSONA GANABA \$3,000.00 AL MES Y FUE CORRIDA DE ESA MANERA, AUNQUE TODAVÍA NO HABÍA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ESPERO QUE CUANDO SE TOMEN LAS DECISIONES SEA EN LA MISMA PETICIÓN DE MIS COMPAÑEROS QUE SE LES DE EL DERECHO DE AUDIENCIA PARA QUE SE PUEDAN DEFENDER Y ME CONSTA PORQUE LE CAE MAL AL JEFE DIRECTOR O PORQUE SIMPLEMENTE NO LO SOPORTA, LO HEMOS VISTO, SI ESE VA A SER EL CRITERIO PARA TOMAR DECISIONES SOLICITO Y ESPERO QUE MIS COMPAÑEROS LO RESPALDEN QUE SE HAGAN EN ESAS MISMAS CONDICIONES LOS DESPIDOS DE CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO O TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: RECORDEMOS QUE LA LEY ORGÁNICA MARCA QUE ES MI FACULTAD EL REMOVER LIBREMENTE A DIRECTORES O PERSONAL.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SOLICITO QUE ESTE EL COMISARIO VÍCTOR ÁVILA ANDRADE PORQUE EL ES ENCARGADO Y SE LE COMUNIQUE LA RESOLUCIÓN. LO VOY A SOMETER A VOTACIÓN DE USTEDES EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACORDÓ PARA QUE TENGA EL RESPALDO DE TODO EL CABILDO, NO NADA MÁS ES UNA DECISIÓN DEL CABILDO.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: SOLO QUIERO QUE ME SAQUEN DE LA DUDA FINALMENTE VA A QUEDAR EN TRES, EN DOS O EN CUATRO, PORQUE HAY QUE ACTUAR EN BASE AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA SOBRE LOS TRES ELEMENTOS, SI DEL SEGUIMIENTO TIENE SU SALVEDAD O SU JUSTIFICACIÓN, ADELANTE NO PASA NADA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ES EL CAUSE LEGAL, DECÍA LA REGIDORA

OLGA MARGARITA EL QUE AFIRMA TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROBAR, SI LOS AGENTES DE POLICÍAS QUE ACUDIERON ANTE USTEDES TIENEN BASES SÓLIDAS EN CONTRA DE ESTAS TRES PERSONAS TENDRÁN QUE DEMOSTRAR, YA NO HABRÁ QUE SI LO DIJERON EN UN CHAT, QUE SI LO DIJERON, SE COMPROBARA Y QUEDARÁ ASENTADO EN UN PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO, ESO ES EL CAUCE LEGAL, ESE ES EL DEBIDO PROCESO Y ES LA DECISIÓN DE TODOS COMO CABILDANTES ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD TODOS, LO DIGO ASÍ POR LA PETICIÓN DE LOS REGIDORES DE QUE ATENDIERA EL CAUSE LEGAL Y DEBE SER ASÍ PARA TODOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: HABÍA DOS PROPUESTAS, CREO QUE DEBEMOS VOTAR LAS DOS PROPUESTAS, PORQUE EL PRESIDENTE PROPUSO QUE SOLO SE SUSPENDA A DOS PERSONAS; TAMBIÉN CONSIDERO QUE ARTURO Y LA OTRA PERSONA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBIÉRAMOS ESPERAR POCO, PERO SI LES PIDO QUE RECONSIDEREN EL ASUNTO DE MI HERMANA SANDRA LÓPEZ, FINALMENTE HICIERON ELLOS HINCAPIÉ EN LAS 2 PRIMERAS PERSONAS MUCHO MÁS QUE EN ELLA, LES PIDO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA RECONSIDEREN QUE CON ESAS DOS SUSPENSIONES ES SUFICIENTE PARA TRATAR DE CALMAR LOS ÁNIMOS DE LOS ELEMENTOS Y EN EL CASO DE MI HERMANA PUDIERAN COMENTAR QUE SE LE VA A INVESTIGAR PERO SIN SUSPENDERLA, LA SUSPENSIÓN IMPLICA MENOS SALARIO, ELLA TIENE HIJOS NECESITA EL SUSTENTO, LES PIDO DE MANERA ENCARECIDA LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: CONSIDERO QUE YA EMITIMOS EL OFICIO LOS ABAJO FIRMANTES Y QUE DEBEMOS DE SOSTENERNOS QUE A LOS TRES SE LES HAGA LA INVESTIGACIÓN CON LA SUSPENSIÓN TEMPORAL COMO LO HABÍA DICHO EL SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN CONSIDERO QUE ESTAMOS EN ESTA POSTURA PARA QUE LE INFORME EL PRESIDENTE A VÍCTOR ÁVILA EL POSICIONAMIENTO QUE TENEMOS Y LA DECISIÓN QUE HEMOS TOMADO, COMO DECÍA SI QUIEREN SUSPENDER A ARTURO Y A MARISOL QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE TOME LA DETERMINACIÓN POSTERIORMENTE, TAMBIÉN ACATO TODO LO QUE SE MANIFIESTE Y NOSOTROS TENEMOS ESA POSTURA PARA VOTARSE.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: SI USTEDES CREEN QUE LA SOLUCIÓN ES QUE INCLUYAN A SANDRA ESTA BIEN, YO NO ESTOY DE ACUERDO ME ADAPTO A LO QUE LA MAYORÍA PIDE, SOLO CON LA SALVEDAD DE QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN CON AGILIDAD DE SANDRA, ME PREOCUPA PORQUE ELLA ES LA QUE LLEVA LOS IPH Y SON MUY IMPORTANTES PARA LA POLICÍA, NO TENEMOS OTRA GENTE PREPARADA EN ESTE MOMENTO QUE LO PUEDA HACER, MAÑANA ME OCUPO DE HABLAR CON LOS POLICÍAS Y SOLICITAR LAS PRUEBAS QUE TIENEN EN CONTRA DE SANDRA, PORQUE ES MUY FÁCIL DECIR Y HABLAR.

REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: QUISIERA PEDIRLE AL PRESIDENTE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ESTE MUY AL PENDIENTE DE TODAS LAS AVERIGUACIONES E INVESTIGACIONES QUE CONTRALORÍA LE VA A DAR PARA SABER LA DECISIÓN QUE SE VA A TOMAR.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: SOLICITARÍA EL ACTA DE CABILDO LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA QUE FORME PARTE DE LA MISMA INVESTIGACIÓN PORQUE ES MUY IMPORTANTE TENER LA DECISIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: PROPONGO SE REFUERCE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON LOS REGIDORES QUE QUERAMOS APOYAR Y ACOMPAÑAR A LOS OPERATIVOS QUE SE DEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO, QUE NOS SUMEMOS AUNQUE NO SEAMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y QUE ESTEMOS VIGILANDO LOS OPERATIVOS TAMBIÉN.

MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SOLICITO QUE UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE NOS INFORME MEDIANTE UN CABILDO PARA TRANSPARENTAR E INFORMAR A LA CIUDADANÍA CUAL FUE EL RESULTADO DE TODO ESTO, SI SE COMPROBÓ O NO SE COMPROBÓ PARA QUE TAMBIÉN ELLOS SEPAN QUE HUBO UN PROCEDIMIENTO APEGADO A LA LEY Y QUE COMO AUTORIDADES ESTAMOS HACIENDO NUESTRO TRABAJO, QUE NOS INFORME EL CONTRALOR DEL RESULTADO PARA QUE NOSOTROS PODAMOS INFORMAR.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: SIGO INSISTIENDO TENDRÍA QUE ESTAR PRESENTE VÍCTOR ÁVILA, TIENES QUE HABLAR CON ÉL Y QUE NOS TENGAS AL TANTO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: EL PUNTO ESTÁ BASTANTEMENTE DISCUTIDO, PODEMOS VOTARLO Y POSTERIORMENTE SE LE NOTIFICARA AL COMISARIO PARA QUE NO SE ALARGUE, INSISTIR EN UN PUNTO QUE TOCO TOMAS, EN EL SENTIDO DE QUE EL SEÑOR ALEJANDRO CARAZA PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO QUE TIENE EN ESTE MOMENTO DEBE APROBAR EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA, SI NO TUVIERA ESE PUNTO SOLVENTADO SOLICITO QUE NO SE LE PERMITA REGRESAR AL PUESTO QUE AHORITA OCUPA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EN ESTE MOMENTO INTEGRANTES DEL CABILDO SOMETO A SU VOTACIÓN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS SEÑORES JOSÉ FELIPE PUELLES ESPINA, ALEJANDRO CARAZA DÍAZ Y SANDRA LÓPEZ OLVERA, EN BASE A LO DISCUTIDO EN LA SESIÓN DE CABILDO; EN CUANTO A LA CONTRALORÍA CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADECUADOS RESUELVA SI INCURRIERON EN ALGUNA FALTA DE LAS QUE FUERON EXTERNADAS POR LOS ELEMENTOS POLICIACOS, ADEMÁS DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS TAMBIÉN SE SIGAN EN CONTRA DE LAS DEMÁS PERSONAS A LAS QUE SE LES A ALUDIDO EN ESTE CABILDO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS DE LOS REGIDORES TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, EMILIO FLORES OLGUÍN, FERNANDO MENESES MORÁN, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN CONTRA CERO Y SEIS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, REFUGIO RAMÍREZ MADRID Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: DOY EL SENTIDO DE MI VOTACIÓN RESPECTO DE MI ABSTENCIÓN, ES PORQUE EL HONORABLE CABILDO NO TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER, EN TODO CASO HUBIERA SIDO EL EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE TOMA LA DECISIÓN.

MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, LA PROPUESTA QUE HIZO EL SECRETARIO FUE EN LOS TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL CABILDO Y LA PROPUESTA VIENE CON LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE, SE QUEDO ASENTADO QUE ES LA PROPUESTA, QUE EL TIENE LAS FACULTADES Y QUE ESTA SOLVENTADO TODO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PORQUE NO ESTAMOS VIOLANDO NINGUNA SITUACIÓN LABORAL, DE DERECHOS HUMANOS, NI NADA, ASÍ SE QUEDO ASENTADO Y SE DESAHOGO EN LOS DIFERENTES ARGUMENTOS O PUNTOS DE VISTA QUE CADA UNO DE NOSOTROS EXPRESAMOS.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ: MI ABSTENCIÓN FUE POR LAS MISMAS RAZONES QUE SEÑALO EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, ADEMÁS DE QUE ME ABSTUVE EN LA VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, NO PUEDO CONTRAVENIR LA PRIMERA PARTE QUE YA HABÍA VOTADO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, SI EN ESTE MOMENTO EL CABILDO APRUEBA, EL CABILDO VUELVE A DESAPROBAR Y VUELVE A APROBAR ESO ES LO DE MENOS, OBIAMENTE SE HAGA LA REDACCIÓN BIEN PORQUE NO SEA QUE EL DÍA DE MAÑANA SEA UN PRETEXTO QUE NO SE PUEDA INICIAR CON LA DECISIÓN QUE SE ACABA DE TOMAR, LA PETICIÓN ES QUE SE REDACTE DE MANERA ADECUADA INDEPENDIEMENTE DE LAS INTERVENCIONES DONDE SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS Y LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA QUE ÉL DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, YA NO SE PUEDE VOTAR PORQUE OBIAMENTE YA LO VOTARON. ESTÁN SUSPENDIDAS PROVISIONALMENTE LAS PERSONAS QUE SE SEÑALARON.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: SIMPLEMENTE INICIAR MAÑANA CON LA INVESTIGACIÓN Y ME PREOCUPA EL TEMA MEDIÁTICO, COMO LO VAMOS A MANEJAR, PARA QUE VAYAMOS TODOS EN EL MISMO SENTIDO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: PRESIDENTE VALDRÍA LA PENA QUE MAÑANA TE PRESENTARAS EN EL PROGRAMA DE NOTICIAS PARA DAR UN INFORME A LA CIUDADANÍA PARA QUE NO SE GENERE LA DESINFORMACIÓN Y SE LE DE SENTIDO AL PROBLEMA.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: DEBE IR EL COMISARIO, ME INFORMAN QUE YA LLEGO Y YA PEDÍ QUE LO HAGAN PASAR PARA QUE SE LE INFORME DE LA DECISIÓN ACORDADA.

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:
CIERRE DE LA SESIÓN**

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORES

C. TOMAS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA

FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES

REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA

C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.

C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA

C. OSCAR QUIROZ
CASTAÑEDA.
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO

C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO